



**Colegio Gabriel González Videla  
La Serena**

*LA FUERZA DE UNA IDEA  
2016-2020*



## **PROTOCOLOS DE ACTUACION COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA LA SERENA**

### **PRESENTACION**

Él o Los protocolos que a continuación se entregan a la comunidad educativa del Colegio Gabriel González Videla de La Serena, tienen como propósito fundamental orientar respecto de los procedimientos que se deben aplicar cuando la situación amerita.

En ese contexto, se fortalece la sistematización de los procesos, se garantiza el debido proceso y se excluyen interpretaciones y juicios respecto de las situaciones acontecidas.

Para tal efecto, se considera de vital importancia el conocimiento y la responsabilidad individual que le corresponde a cada integrante de la Unidad Educativa en relación a sus atribuciones, función y responsabilidad en la activación de cada protocolo, lo anterior permitirá que todos los casos sean tratados de la misma manera y proceso.

Finalmente se instruye en el deber de cada integrante de la Unidad Educativa de conocer en extenso la normativa que contextualiza el protocolo y que está a libre disposición en la Dirección del establecimiento.



## **PROTOCOLO DE ACTUACION VIOLENCIA ESCOLAR**

### **ALUMNOS (AS)**

<b>SITUACION</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>1.- Maltrato</b> (Violencia Ocasional)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Todo miembro de la Unidad Educativa está obligado de informar de situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento.</li><li>✓ Inspectoría General de nivel o Docente Directivo contextualiza denuncia y verifica con apoyo de enfermería y/o psicóloga la constatación de lesión.</li><li>✓ De existir se deriva a un centro hospitalario.</li><li>✓ Se informa a Dirección del Colegio.</li><li>✓ Se cita al apoderado.</li><li>✓ Se informa al apoderado la relación de los hechos sin juicios ni interpretaciones y las sanciones asociadas a la falta.</li><li>✓ Se deriva a Coord. De Convivencia Escolar para la aplicación de técnicas de resolución pacífica de conflictos.</li><li>✓ Para todo evento se deja registro y firma.</li></ul>
<b>2.- Medidas y sanciones pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Los alumnos(as) tendrán derecho a hacer descargos de la situación.</li><li>✓ Los involucrados serán sancionados de acuerdo al manual de Convivencia.</li><li>✓ Se identificará las razones de la conducta.</li><li>✓ Se elaborará una estrategia de intervención por la conducta.</li><li>✓ Se le aplicarán trabajos de reflexión y asistencialidad (enseñar a otro compañero, etc.).</li><li>✓ Se definirán estrategias formativas y pedagógicas en cada asignatura para la promoción de una sana convivencia escolar.</li></ul>



<b>SITUACION</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<b>3.- Bullying, acosos escolar y/o Grooming</b> (Violencia Sistemática)	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Todo miembro de la Comunidad Educativa está obligado a informar a los Docentes Directivos respecto de estas conductas en alumnos(as).</li><li>✓ Los Docentes Directivos derivan a la Coord de la Convivencia Escolar el caso.</li><li>✓ La Coord. Informa a la Dirección del Colegio.</li><li>✓ Dirección Cita al apoderado.</li><li>✓ Se reúnen todos los antecedentes.</li><li>✓ Verificar lesiones físicas o sicológicas.</li><li>✓ De existir lesiones derivar a un centro hospitalario.</li><li>✓ Según corresponda informar a Carabineros, PDI, OPD, Sename, o afines.</li></ul>